

Rectifica Certificado de Recepción Definitiva Total Nº 34/17 de fecha 09.06.2017, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

EL SALTO Nº 1677

RESOLUCIÓN SECCION 9ª Nº 22 117 RECOLETA, 10 1 JUN. 2017

VISTOS:

Permiso de Edificación Nº 67 de fecha 18.12.2014.

Certificado de Recepción Definitiva Total Nº 34/17 de fecha 09.06.2017.

3. Carta ING DOM N° 1596/17 de fecha 15.06.2017, en la que se solicita rectificar Certificado de Recepción Final citado respecto al destino recibido.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

 RECTIFIQUESE el Certificado de Recepción Definitiva Total Nº 34/17 de fecha 09.06.2017, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

a. DONDE DICE:

"1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Residencial (Vivienda Colectiva en Altura)...'

a. DEBE DECIR:

- "1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Actividad Productiva Tipo B (Industria) - Imprenta..."
- LA PRESENTE RESOLUCIÓN formará parte del Certificado de Recepción Definitiva Total Nº 34/17 de fecha 09.06.2017, otorgado por la DOM de Recoleta.
- ARCHIVESE copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Recepción Definitiva Total Nº 34/17 de fecha 09.06.2017; en el Archivador de Registro Correlativo de Certificado de Recepción Definitiva del año 2017 y en el archivo especial de Resoluciones de la
- ENTREGUESE el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

ALFREDO PARRA SILVA **ARQUITECTO** DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MEI/mei.19.06.2017 DISTRIBUCION:

Interesado

Archivo Especial de Resoluciones

Archivo de Certificados de Recepción Definitiva año 2017

Departamento de Edificación

201:123 8208